

**Sea-Doo Days 2025 – BRP
REGLAMENTO COMPLETO
– OPERACIÓN n.º 51713 –
DEL 9 DE MAYO DE 2025 AL 25 DE MAYO DE 2025**

Artículo 1 : Sociedad organizadora

BRP France, sociedad por acciones simplificada con un capital social de 100 000 €, con domicilio social en Route de la Côte d'Azur, 13590 Meyreuil (Francia), inscrita en el RCS de Aix-en-Provence con el n.º B 482 596 533 (en lo sucesivo, la «Sociedad Organizadora»), organiza un juego gratuito y sin obligación de compra del 09/05/2025 al 25/05/2025 (23:59 h, inclusive).

Artículo 2 : Participantes y elegibilidad

Este juego sin obligación de compra está abierto exclusivamente a personas adultas residentes en la Francia metropolitana (incluidas Córcega y Mónaco), Alemania o Austria, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Italia, España y el Reino Unido. Quedan excluidos:

- las personas que no cumplan las condiciones anteriores;
- el personal de la Sociedad Organizadora;
- cualquier persona que participe directa o indirectamente en el diseño, producción o gestión del concurso, así como sus cónyuges y familiares (ascendientes, descendientes u otros parientes, vivan o no bajo el mismo techo).

El concurso se limita a una inscripción y un premio por persona (mismo nombre, apellidos, dirección postal y correo electrónico) o por razón social (misma denominación, dirección y correo electrónico) durante toda la duración del juego.

La Sociedad Organizadora podrá exigir a cualquier participante la prueba del cumplimiento de estas condiciones. Quien no las cumpla o se niegue a acreditarlas será excluido y, en caso de resultar ganador, perderá el derecho a su premio.

La participación implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

Artículo 3 : Modalidades de participación

PASO 1 : Visita tu concesionario más cercano entre el 09/05/2025 y el 25/05/2025 y escanea el código QR expuesto en el concesionario.

PASO 2 : REGÍSTRATE en línea a más tardar el 25/05/2025 (23:59 h)

- 1. Introduce tus datos personales (nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico, número de teléfono).**
- 2. Selecciona tu punto de venta.**
- 3. ENVÍA tu participación y sabrás de inmediato si has ganado un premio.**

Los premios se deben recoger inmediatamente en el concesionario.

Tras participar, quedarás inscrito automáticamente en el sorteo que tendrá lugar el 16/06/2025 para optar a uno de los 14 Stand-Up Paddle Sea-Doo en juego.

Cualquier participación contraria a este reglamento será nula. La Sociedad Organizadora podrá excluir, sin necesidad de justificación, a cualquier participante sospechoso de fraude. También serán nulas las participaciones incompletas, erróneas, ilegibles —intencionales o no— o enviadas fuera de plazo.

Artículo 4 : Designación de ganadores y premios

4.1 – Ganadores instantáneos

Premios en juego:

- 925 gorras, valor unitario 33 € / 35 € / 353 kr (IVA incl.)**
- 54 toallas, valor unitario 48 € / 48 € / 512 kr (IVA incl.)**
- 15 neveras portátiles, valor unitario 237 € / 250 € / 2632 kr (IVA incl.)**

Los premios se deben recoger inmediatamente en el concesionario.

Los ganadores se determinarán mediante un sistema de momentos ganadores “abiertos” distribuidos aleatoriamente durante todo el periodo del juego. Cada momento ganador corresponde a un único premio. Si nadie participa durante un momento ganador, el premio se adjudicará al primer participante posterior.

La lista de los 994 momentos ganadores, fijados por ordenador antes del inicio del concurso, está depositada en SELARL AIX JUR ISTRES, 365 route de Milles, Résidence du Soleil, 13090 Aix-en-Provence. Se tomará como referencia la hora del servidor que hospeda el concurso.

4.2 – Sorteo

Premios en juego:

- 14 (catorce) Stand-Up Paddle Sea-Doo, valor unitario máximo 629 € – 770 € – 7272 kr (IVA incl.).

BRP entregará el premio en el concesionario donde participó el ganador; los plazos dependen de las existencias disponibles. El ganador no podrá exigir responsabilidad a BRP por retrasos en la entrega.

El premio no podrá ser impugnado, transferido ni canjeado por dinero u otros bienes. No obstante, la Sociedad Organizadora se reserva el derecho de sustituirlo por otro premio de valor igual o superior si circunstancias ajenas a su control lo hicieran necesario. Los premios que no puedan entregarse por causas de fuerza mayor se considerarán perdidos y no se reasignarán. En caso de renuncia, la adjudicación quedará anulada.

Artículo 5 : Adjudicación de premios

5.1 – Ganadores instantáneos

El premio ganado debe recogerse inmediatamente en el concesionario.

5.2 – Sorteo final

Se realizará un sorteo, bajo supervisión de un agente judicial, al finalizar la operación y, en todo caso, antes del 16 de junio de 2025. Se designarán 14 ganadores distribuidos por grupos de países:

- Grupo 1 Francia – 2 ganadores
- Grupo 2 Benelux – 1 ganador
- Grupo 3 Italia – 1 ganador
- Grupo 4 España – 2 ganadores
- Grupo 5 Reino Unido – 1 ganador
- Grupo 6 Alemania / Austria – 1 ganador
- Grupo 7 Suecia – 2 ganadores
- Grupo 8 Noruega – 2 ganadores

- Grupo 9 Finlandia – 2 ganadores

No se enviará correspondencia a los participantes no ganadores. Los premios no entregables por causas ajenas a la empresa se perderán y no se reasignarán.

El ganador recibirá un correo electrónico de BRP en un plazo máximo de 7 días tras el sorteo para concertar telefónicamente los detalles de entrega. Si no responde dentro de los 15 días siguientes al envío del correo, se considerará que renuncia al premio y se procederá a un nuevo sorteo.

Artículo 6 : Tratamiento de datos personales

Los datos personales recogidos son tratados por BRP, responsable del tratamiento, para gestionar sus ofertas comerciales (base jurídica: ejecución de un contrato). Los datos son esenciales y se destinan a los departamentos de marketing de BRP; se conservarán seis (6) meses tras la finalización de la operación.

Los datos se transmiten al proveedor francés Qwampility Activation – 135 avenue Victoire, 13790 Rousset (Francia) – R.C.S. 832 225 122, y pueden transferirse fuera del Espacio Económico Europeo conforme a las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea.

De acuerdo con la Ley francesa de Protección de Datos de 6 de enero de 1978 y el RGPD, dispones de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como de fijar directrices sobre el destino de tus datos tras el fallecimiento, escribiendo a privacyofficer@brp.com. Para reclamaciones puedes dirigirte a la CNIL: <https://www.cnil.fr/fr/contacter-la-cnil-standard-et-permanences-telephoniques>.

Artículo 7 : Reglamento del concurso

El reglamento está depositado en SAS AIX JUR-ISTRES, 395 Route des Milles, Résidence du Soleil, 13090 Aix-en-Provence, y puede consultarse gratuitamente en seadoo-days-promo.com.

La Sociedad Organizadora podrá ampliar, acortar, modificar o cancelar el concurso en cualquier momento, especialmente por fuerza mayor, sin compensación para los participantes. Cualquier modificación será igualmente depositada.

Artículo 8 : Propiedad industrial e intelectual

Se prohíbe estrictamente la reproducción, representación o uso, total o parcial, de los elementos del concurso, incluido este reglamento. Todas las marcas, logotipos, textos, imágenes, vídeos y demás signos distintivos presentes en el sitio del concurso y en los sitios enlazados son propiedad exclusiva de sus titulares y están protegidos por el Código de la Propiedad Intelectual.

Artículo 9 : Responsabilidad

La Sociedad Organizadora no será responsable en caso de fuerza mayor o caso fortuito. Tampoco responderá de retrasos, pérdidas, robos o daños de la correspondencia, ni de acontecimientos de fuerza mayor (huelgas, inclemencias, etc.) que impidan la participación o disfrute del premio.

BRP y sus socios no serán responsables de incidentes derivados del uso del premio tras su entrega, ni de su pérdida o robo; los costes adicionales correrán a cargo exclusivo del ganador.

Artículo 10 : Litigios y reclamaciones

El presente reglamento se rige por la legislación francesa. Cualquier reclamación deberá remitirse a la Sociedad Organizadora en el plazo de un mes tras la finalización del concurso; pasado dicho plazo, no se aceptará ninguna reclamación.